

## JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS

Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-01291-00 DECLARATIVO VERBAL SUMARIO

Bogotá, D. C., - 4 AGO 2022

Previo a continuar con el trámite del expediente se observa que fue objetado el juramento estimatorio, por lo que se hace necesario previo a continuar con la audiencia inicial dar aplicación inciso 2 del artículo 206 del C. G. de P.

Como los demandados objetaron el juramento estimatorio, en aplicación del inciso 2 del artículo 206 del C. G. del P, se concederán cinco (5) días a la parte que demandante quien realizó la estimación, para que aporte o solicite las pruebas pertinentes.

Una vez hecho lo anterior, regrese al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

**NOTIFÍQUESE** 

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ

(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. - 5 AGO 2022 HORA 8 A.M.

Por ESTADO Nº  $\frac{100}{100}$  de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria

ncrr